

Durango a 31 de marzo de 2022.

## **INICIAN LOS TRABAJOS DE LA LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FMOPDH**

- **Mañana durante el Congreso Nacional, se analizará la agenda de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.**

Para la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) la protección, garantía y promoción de los derechos en nuestro país no es labor única del Sistema No Jurisdiccional, es una tarea de convergencia, alianzas y trabajo colectivo con instancias de gobierno, entes autónomos y sociedad civil.

Así lo destacó la Presidenta de la FMOPDH y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante la inauguración de la LV Asamblea General Ordinaria de la Federación.

Explicó que el Sistema No Jurisdiccional tiene la tarea constante de garantizar que las personas accedan a mecanismos para la efectiva restitución de derechos y se les atienda como víctimas; así como de mejorar su labor, adaptarse a los contextos locales y fortalecer la solución de problemas globales.

Un ejemplo de lo anterior, dijo, es que el pasado 25 de marzo el Comité de Derechos de Personas con Discapacidad publicó las observaciones finales sobre el *Segundo* y el *Tercer Informe sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*.

En ese sentido, en estas últimas recomendaciones que el Comité hace al Estado mexicano sobresale que los 32 Organismos de Protección de Derechos Humanos (OPDH) estatales, tengan un mayor papel en el monitoreo de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Ramírez Hernández resaltó que mañana se llevará el cabo el Congreso Nacional de la FMOPDH en el cual se analizará la agenda de protección a personas periodistas y defensoras de derechos Humanos.

De igual forma, la Presidenta de la FMOPDH resaltó la presencia en el acto inaugural de representantes de diversos organismos autónomos de Durango, así como del gobierno estatal y de los poderes legislativo y judicial, porque es fundamental para la garantía y protección de los derechos humanos.

El Gobernador del Estado de Durango, José Rosas Aispuro Torres, destacó que cuando hay pleno respeto a los derechos humanos, hay un verdadero Estado de derecho; las Recomendaciones emitidas desde el Sistema No Jurisdiccional tienen un peso muy importante para el servicio público.

Remarcó que las deliberaciones que se lleven a cabo durante los trabajos de la FMOPDH en la entidad, servirán a las y los servidores públicos para atender y respetar los derechos humanos.

El Estado de derecho, indicó, entendido como la salvaguarda de la integridad de las personas y el impulso de una cultura de la legalidad, es lo que nos permitirá ser una sociedad más libre, donde se ejerzan los derechos consagrados en las Constituciones federal y estatales.

La coordinación entre todas las instancias del Estado, apuntó, es fundamental para llevar a cabo las funciones de gobierno, de allí la importancia de los OPDH para garantizar los derechos humanos.

El Secretario General de la FMOPDH y Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, Marco Antonio Güereca Díaz, sostuvo que con los trabajos que hoy inician, el Sistema No Jurisdiccional emitirá un mensaje claro sobre la necesidad de proteger a periodistas y medios de comunicación, ya que una sociedad que no protege y garantiza la libertad de expresión cierra la puerta al Estado de derecho y sus instituciones.

En la actualidad, dijo, el ejercicio periodístico se ha convertido en una actividad de alto riesgo para la vida, para la integridad, libertad y seguridad de periodistas y medios de comunicación; de ahí la importancia de revisar y mejorar los mecanismos de protección.

Sostuvo que los OPDH impulsan la construcción de un México más justo e igualitario, haciendo énfasis en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, creando puentes de entendimiento y comunicación entre los diferentes sectores de la sociedad para la solución pacífica de controversias.

#### **Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos:**

1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
2. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes
3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
4. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
5. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
6. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas
7. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua
8. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
9. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
10. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
11. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

12. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
13. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
14. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
15. de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
16. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
17. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán
18. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
19. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
20. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
21. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
22. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
23. Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
24. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
25. Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
26. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
27. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
28. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco
29. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
30. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
31. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
32. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
33. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

**-ooOoo-**